

MUNICIPALIDAD HUERTA GRANDE

Huerta Grande, 15 JUL. 2025

DECRETO N° 104/2025

VISTO Las facultades conferidas por la Ley Organiza Municipal n° 8102 y demás Normativa Legal Vigente.- Y

CONSIDERANDO

Que el día 16 de julio se celebran las festividades en Honor a la Virgen Nuestra Señora del Carmen, Patrona de nuestra localidad.-

Que la fecha en cuestión desde larga data implica para nuestro pueblo una fecha de alegría y júbilo que se arraiga en los sentimientos más profundos de nuestras tradiciones.-

Que tomando lo anterior como fundamento, esta gestión ha encomendado activamente la realización de distintas actividades cuyo objetivo es, a su vez, traducir el sentimiento de respeto a la localidad e Huerta Grande hacia su Santa Patrona, la de fomentar el turismo incrementando así las actividades de todos los sectores, gastronómicos, culturales, comerciales y de entretenimiento, entre otros.-

Que por ello y siendo necesario facilitar la concurrencia a las festividades al pueblo de esta localidad resulta conveniente declarar asueto administrativo.-

Por todo ello y en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE DE LA LOCALIDAD DE HUERTA GRANDE

DECRETA

Artículo 1º: Declarar Asueto Administrativo Municipal el día 16 de julio de 2025, en todo el ámbito de la Localidad de Huerta Grande.-

Artículo 2º: Refrenda el presente decreto el Sr. Secretario de Gobierno Legal y Técnico.-

Artículo 3º: Comuníquese, publíquese y cumplido archívese.-


Ernesto C. Martín
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de Huerta Grande


Germán A. Corazza
INTENDENTE
Municipalidad de Huerta Grande